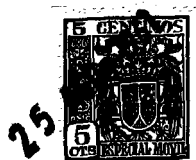


88739

88739



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por veinte años se solicita para todo el territorio español a favor de D. Abelardo ENRIQUE TRINIDAD, de nacionalidad española residente en TORRENTE (Valencia), Teruel núm. 24, por: TAPON PARA BEBIDAS CARBONICAS".-

5. La difusión del consumo de bebidas carbónicas ha planteado problemas de toda índole, desde el envase de vidrio de suficiente resistencia a la carga, uniformidad en la fabricación para que puedan ser manejados por máquinas automáticas de muy poca tolerancia, los etiquetados y en fin los cierres de los envases.

10. Ocupandonos solamente de los tapones, ya que este aspecto de la gama de problemas es el que tratamos, diremos que todo lo conocido hasta el presente es deficiente.



- En efecto, todo lo conocido es incapaz de mantener la concentración de anhídrido carbónico disuelto dentro de un cierto grado de tolerancia porque indefectiblemente las pérdidas de este gas son tan elevadas que
- 5.- aún dentro de la misma comida, las últimas porciones han perdido su riqueza en magnitud, que el público tolera porque no conoce otra solución, pero no porque pase desapercibido a su paladar.
- Y si esto ocurre dentro de la misma comida,
- 10.- es aún mas sensible y mas de lamentar esta misma pérdida, para el mismo envase cuando su contenido no ha sido agotado en pocas horas. Entonces la porción no consumida es inutilizable, pues ha perdido todas sus cualidades.
- No se interprete que nos referimos exclusivamente a las gaseosas de mesa, si bien, ello solamente,
- 15.- sería una razón mas que suficiente para que la repercusión del presente invento en tan elevado número de envases justificaría la adopción del nuevo sistema.
- Es por tanto un tapón utilizable en toda clase
- 20.- de bebidas carbónicas o nó pero que sean espumosas. Por ejemplo las aguas minero medicinales. En este caso ya no se trata solamente de un efecto al paladar. Es algo más trascendental. Se trata de conservar en debida forma terapéutica el agua en cuestión o lo que es lo mismo
- 25.- conservar perfectamente sus cualidades curativas.
- Ya se comprenderá que en estos casos no es el anhídrido carbónico el gas a retener sino anhídrido sulfuroso, gas ácido sulfhídrico y claro está el carbónico.
- 30.- El cierre que preconizamos es, además de ejecu-

1780739



25 AGO

ción económica, de diseño normalizado, de seguridad absoluta, de fácil manejo, de realización en gran gama de tonalidades y variantes de modelos exteriormente considerados, de vida prácticamente ilimitada.

- 5.- Lo que unido a que salva los inconvenientes señalados primeramente, es razón mas que suficiente para que quede demostrado que reúne novedad y de ella utilidad que le confieren características mas que necesarias para aspirar en derecho según lo previsto por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a la protección que se solicita en el expediente al que se une la presente memoria descriptiva, como Modelo de Utilidad.

Unimos unos dibujos en los que mostramos una manera de llevar el invento a la práctica. Hacemos constar de una manera expresa que el mismo se une a título de ejemplo, si bien sobre él haremos una descripción mas detallada.

- 15.- En efecto la Figura 1ª, muestra una sección transversal del dispositivo en la que se tiene que (1) es el armazón del tapón que es a la vez cuerpo y carcasa; es (2) un taladro verticalmente practicado en (3) y que al atravesar el tapón produce tubo de salida del contenido del envase al que se aplica el tapón, es (3) un eje que atraviesa parcialmente el tapón y que hace de llave. Esto es: Cuando (2) orificio practicado en este eje-llave coincide con el orificio verticalmente practicado en el tapón se produce un tubo continuo de salida, pero si este orificio en el eje-llave está desplazado respecto a la posición del taladro practicado en el tapón, entonces este taladro practicado en el tapón queda obtu-



20739

rado.

Este eje (3) asoma su extremo roscado (7) al que por la rosca se refiere un manguito y el otro extremo (4) tiene un tope sobre el muelle (5) que requiere hacia fuera la llave (3).

5.-

Para perfecto asiento del muelle (5) en su extremo de referencia, en el interior del borde del tapón lleva un tope que obtura el agujero en el que se ha alojado el muelle (5).

10.-

Para evitar que el eje-llave gire sobre sí mismo y entonces el taladro (2) no se podría poner en la misma dirección que el tubo practicado en el tapón, con lo que nunca saldría el líquido, al remate (4) se la ha dado la forma que se aprecia en la figura inferior y de esta suerte las orejas que muestra se deslizan por las canales (17) que le obligan a mantener su posición de desplazamiento correcta.

15.-

Es (14) un rebaje o caja practicada en el cuerpo del tapón para dar cabida al muñón o mango que se arrosca a (7) para facilitar el accionamiento del eje (3).

20.-

La Figura 2ª, muestra el mismo dispositivo pero en posición de desplazamiento del eje-llave para que su orificio (2) haya venido a situarse en el eje del tapón o sea inmediatamente interpuesto en el tubo que atraviesa verticalmente el tapón y que dada su posición no puede ser visible en estas figuras.

25.-

En esta figura se destaca colocado el muñón o mango (8) ya arrosado en su posición de trabajo.

30.-

Los signos convencionales son los mismos en estas dos figuras por lo que se establece la correlatividad de

88739



una a otra sin ningún esfuerzo.

La Figura 3ª, muestra una sección vertical.

En ella es (1) el cuerpo del tapón ya que en esta figura hemos respetado, igualmente, los signos convencionales.

- 5.- Representa (2) el taladro en el eje-llave, que se ve colocado coincidiendo con el taladro (9) que por atravesar de arriba a abajo, como ya se ha dicho al tapón, permite la salida del líquido a su través. Cuando el muelle (5) apoyado en (6), requiera sobre (4) al eje-llave, por cesar la acción de la presión de la mano del usuario en (8) que es el mango de accionamiento del eje (3) se desplaza (3) y obtura la salida.
- 10.-

Este tapón quedará referido al frasco o botella por la rosca que interiormente lleva practicada y que se representa por (13).

- 15.- Al otro extremo del tapón se ha practicado un asiento (12) para el taponcito de seguridad que se acoplará mediante la rosca (10).

- 20.- La Figura 4ª, muestra el tapón (1) exteriormente al que asoma el mango (8) de accionamiento y en el que vemos el asiento (12) del tapón de seguridad (11) que arrosca en (10).

Este tapón (11) va sujeto por las anillas (15) y la cadenilla (16) al cuerpo principal del tapón.

- 25.- El objeto de este repetido tapón de seguridad (11) es que una vez terminado el servicio se coloca para lograr una obturación mas perfecta.

- 30.- El funcionamiento se logra arroscando el tapón al gollete de la botella y para usarlo se oprime sobre el mango o muñón (8) a la vez que se invierte la botella,

88739

25 AGO 1917



esto es: se pone boca abajo encima del vaso. Al oprimir sale el líquido y al cesar la presión se cierra de nuevo.

Los materiales usados, serán naturalmente, los técnicamente adecuados a su servicio pero en cualquier caso de origen Nacional.

5.-

Descrito suficientemente el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento, por lo que se hará en materia de tamaños, materiales y colores tan amplio uso como la Ley previene.

10.-

N O T A

En resumen: El MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre las particularidades de las siguientes

15.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Tapón para bebidas carbónicas, caracterizado porque consiste en un cuerpo principal troncoónico que lleva practicado taladro en su eje vertical por el que se permite el paso del líquido de la botella a que se refiere mediante rosca interiormente practicada en la parte baja del tapón y el cual taladro recibe cierre de seguridad mediante un taponcillo cuya rosca interior va, a la exteriormente practicada al extremo superior del principal en el que lleva asiento para cierre hermético a presión. Aquél taladro vertical va seccionado en su tercio bajo para dar paso transversal al eje-llave que es un vástago cilíndrico que se aloja en el correspondiente hueco transversal practicado en cuerpo del tapón, el cual eje-llave tiene un extremo roscado para solidarizar el mango de accionamiento por el que se le oprime, obligándole a deslizamiento por

30.-



el alojamiento y mediante el cual desplazamiento se hace coincidir con el taladro vertical, el practicado en el cuerpo del eje-llave con lo que uno y otro taladro forman un solo tubo. El otro extremo del eje-llave remata en

5.- disco con dos salientes diametralmente opuestos, que son guías que impiden a la pieza girar sobre si misma por lo que conserva siempre su posición mediante los canalillos por los que corren los salientes.

10.- 2ª.- Tapón para bebidas carbónicas, caracterizado porque opuesto al eje-llave según reivindicación anterior va un muelle que apoya su cabeza en el disco, extremo del eje-llave y le requiere hacia afuera porque apoya su otro extremo en la cara interna del tapón que obtura el orificio en el que se aloja el muelle una vez colocado este en su interior.

15.-

3ª= "TAPON PARA BEBIDAS CARBONICAS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los

20.- dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 25 de Agosto de 1.961

88739

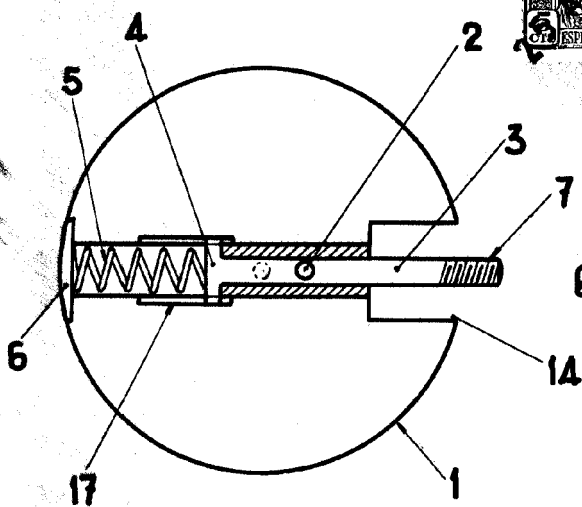


Fig. 1

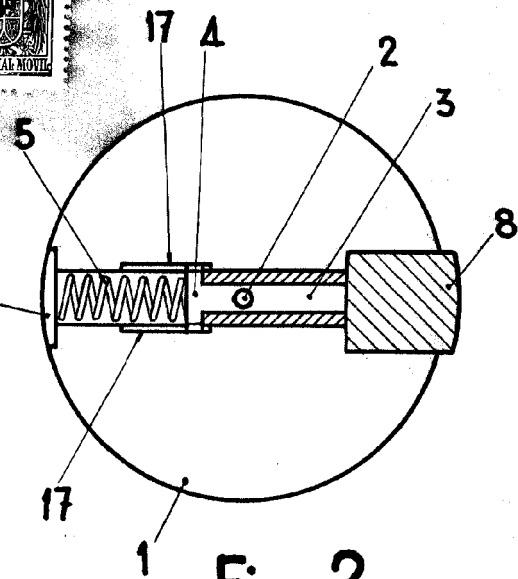


Fig. 2

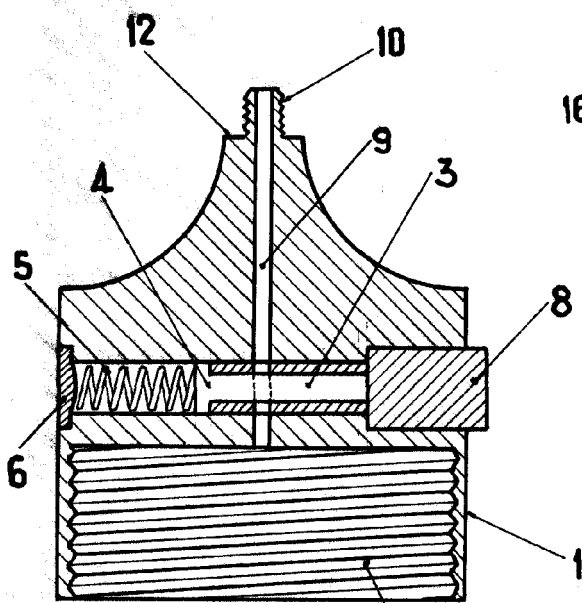


Fig. 3

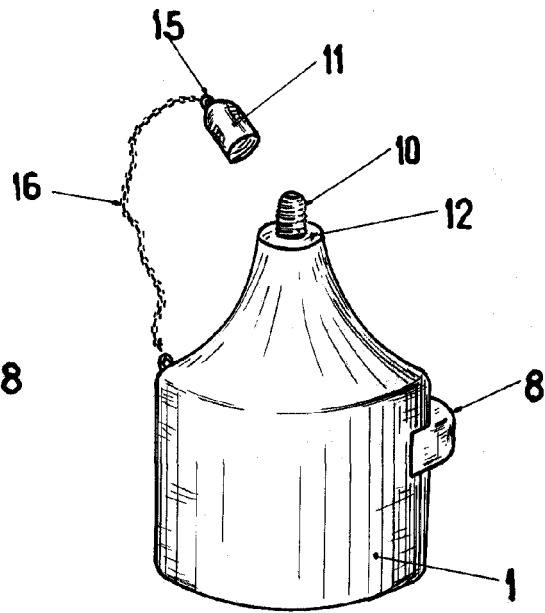


Fig. 4

Madrid, 25 Agosto 1.961

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE